INPEC

8520-SUGEC-

Bogotá,

INPEC 22-01-2025 14:47
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0012427 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / MARIA ESPERANZA MORENO AYALA
DESTINO 85003 GRUPO LOGISTICO / PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO
OBS

2025IE0012427

Dragoneante
YASMIN CASTRO ROSERO
Coordinadora Grupo Logístico (E)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico oficio Radicado 2025IE0011461.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de concepto para la modalidad de contratación de los elementos correspondientes al BSITEM 414 y 445, esta subdirección procede a emitir concepto jurídico, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA, procedimiento reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que señala:

"(...) La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) el término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d)La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal (...)".

El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2025 del INPEC, figura:

No AGRUPACION	BS ITEM	DESCRIPCION	Apropiación Presupuestal 2025	Dependencia que requiere la necesidad	Dependencia o Grupo Responsable de estructurar proceso	Modalidad Contractual
87	414	Mantenimiento planta eléctrica y red contra	$ 20.000.000	Dirección Gestión Corporativa	Grupo Logistico	Mínima Cuantía

		incendios Dirección General y Casa Libertad				
87	445	Mantenimiento de bombas de agua Sedes Administrativas - Grupo Logistico	$ 20.000.000	Dirección Gestión Corporativa	Grupo Logistico	Mínima Cuantía

Así mismo, el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP. No obstante, se recuerda que conforme la aprobación por el Director General del plan anual de adquisición para la vigencia 2025, el proceso deberá radicarse en la Subdirección de Gestión Contractual por el Grupo Logístico.

Cordialmente

MARÍA ESPERANZA MORENO AYALA
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Revisó: Oscar Alexander Morantes Sánchez – Coordinador Grupo de Contratos
Elaboró: Germán Gonzalo Barón Rojas / Profesional Especializado
Fecha:22/01/2025
Archivo: C:\Users\GBARONR\Documents\CONTRATACIÓN 2025\CONCEPTOS